



**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) – Neiva Huila

Programa de Apoyo a la Participación Privada en  
Infraestructura - PAPP

Mayo 2020

1. El mecanismo APP
2. Antecedentes
3. Objeto y Alcance
4. Estado Actual
5. Cronograma

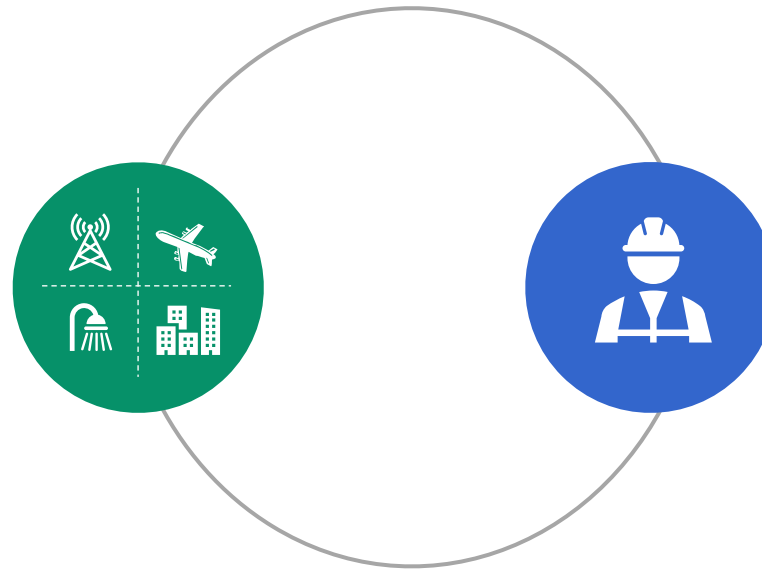
# 1 El mecanismo



# Marco legal y normativo - Ley 1508 de 2012

## Artículo 1 Definición:

“Las Asociaciones Público Privadas son un instrumento de **vinculación de capital privado**, que se materializa en un **contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica** de derecho privado, para la **provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados**, que involucra la **retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago**, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio.”



## Artículo 3 Ámbito de Aplicación:

“La presente ley es aplicable a todos aquellos contratos en los cuales las entidades estatales encarguen a un inversionista privado el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento, actividades todas estas que deberán involucrar el mantenimiento y operación de dicha infraestructura. También podrán versar sobre infraestructura para la prestación de servicios públicos...”

# Mitos sobre las Asociaciones Público Privadas



## Las APP son gratis...

Aunque las APP vinculan capital privado deben ser retribuidas a través de aportes de recursos públicos (vigencias futuras), explotación económica (tarifas a usuarios) o una combinación de ambas.

En Colombia, las APP de iniciativa privada con recursos públicos, permiten un total de aportes del Estado de máximo 30% del valor del contrato (20% en proyectos viales).



## Las APP son costosas...

A pesar de incurrir en costos de estructuración y ejecución elevados, la adecuada asignación de riesgos que se realiza a través de una APP permite una mayor eficiencia.

Cuando el mecanismo de Asociación Público Privada genera un mayor valor por dinero en comparación con la Obra Pública Tradicional, se esta obteniendo la opción mas conveniente para satisfacer la necesidad de infraestructura.



## Solo sirven para proyectos de vías...

Las APP permiten desarrollar cualquier tipo de infraestructura pública de naturaleza productiva o social.

La infraestructura social esta conformada por obras que incrementan el capital social de una comunidad, tales como hospitales, centros educativos, escenarios deportivos, centros de detención, etc.

La infraestructura productiva se encuentra conformada por obras que elevan los niveles de eficiencia y producción del país como los aeropuertos, vías, plantas de tratamiento, etc.



## Son una privatización...

Mediante una APP se asigna a un inversionista privado la responsabilidad de construir, operar y mantener una infraestructura pública, así como proveer los servicios asociados a la misma.

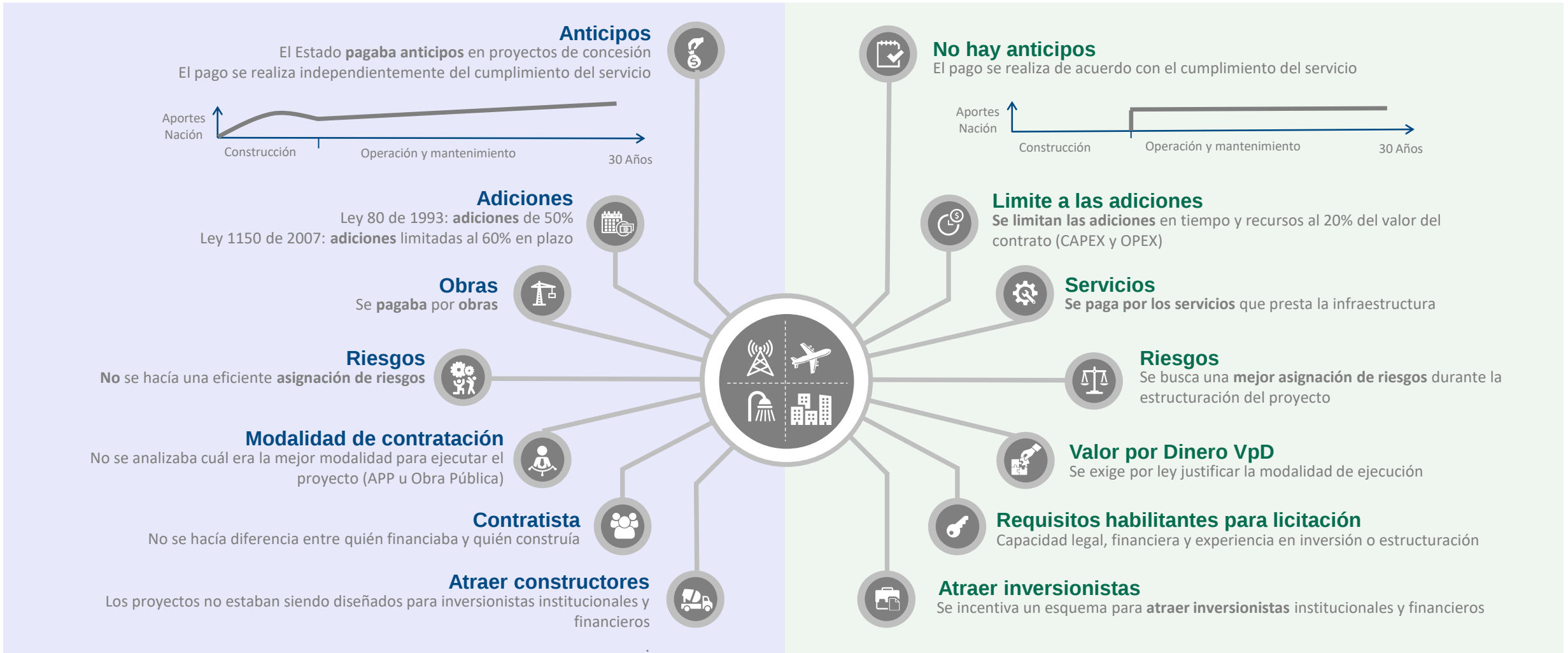
Sin embargo, el Estado ejerce un rol permanente como contraparte y el privado deberá revertir la infraestructura una vez termine la relación contractual .



# Características - Ley 1508 de 2012



# Paralelo Ley 80/93 y 1150/07 - Ley 1508/12



# 2 Antecedentes



# Antecedentes

- Se adelantaron las mesas de trabajo conjuntamente con el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), la Alcaldía de Neiva y Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva.
- El fallo de la Acción Popular No. 41001233100-2004-0006-00, del día 27 de junio de 2005 ordenó al Municipio de Neiva, Empresas Públicas de Neiva, la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena (CAM) y la Corporación Autónoma Regional del río Grande de la Magdalena (CORMAGDALENA), la actualización y precisión de los estudios correspondientes al sistema de tratamiento de aguas residuales, así como la construcción y funcionamiento de la primera planta al año 2011 y antes de finalizar el año 2015 se dé una solución completa al problema de tratamiento de contaminación por aguas residuales que el municipio de Neiva descarga al río Magdalena sin ningún tratamiento.
- El mencionado fallo, fue apelado ante el Consejo de Estado, Corporación que el 11 de junio de 2009 lo confirmó, ordenando solucionar el problema de contaminación por aguas residuales vertidas en el cauce del río Magdalena sin ningún tratamiento antes de finalizar el año 2025.

# Antecedentes

- El municipio de Neiva solicitó al DNP mediante el radicado número 20196630213422 del 23 de abril de 2019 el apoyo técnico y de financiación para adelantar la consultoría del proyecto de estructuración.
- El DNP inicio el proceso de elaboración de los términos de referencia en el cual intervino un equipo de profesionales de Las Ceibas Empresas Públicas de Neiva y del MVCT.
- El 20 de diciembre de 2019, se firmó el contrato de consultoría No. DNP-OR-045-2019 con el equipo consultor conformado por la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) WSP-DELOITTE-DLA; con un costo de \$2.142 millones de pesos, los cuales proceden del presupuesto del DNP y se constituyen en el apoyo al municipio como recursos no reembolsables para éste.

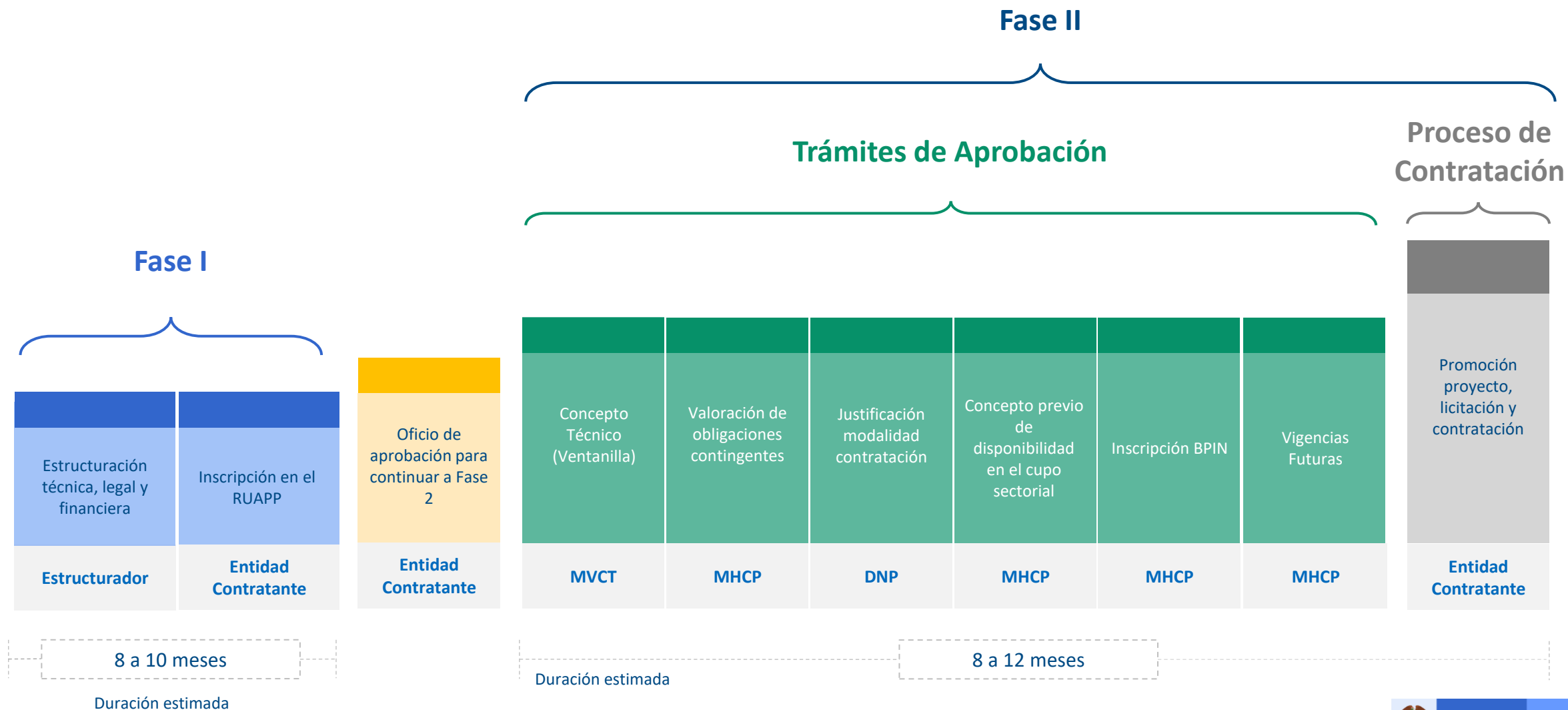
# 3 Objeto y Alcance



# Objeto

Estructuración técnica, legal, económica y financiera de un proyecto bajo el mecanismo de Asociación Público – Privada (APP), que contemple el diseño, construcción, operación y mantenimiento de un Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR), ubicado en jurisdicción del Municipio de Neiva, Huila

# Alcance del proyecto APP



# Productos

## 02 PREFACTIBILIDAD

- Determinar servicios asociados a la infraestructura
- Servicios a suministrar por el privado
- Proponer y describir los indicadores de gestión
- Requerimientos técnicos
- Soluciones técnicas al alcance
- Diseño conceptual de la estructura
- Oportunidades complementarias
- Descripción de estudios y trámites necesarios
- Estudio de demanda
- Fuentes de financiamiento
- Fuentes de retribución
- Existencia de contratos en ejecución
- Análisis preliminar de riesgos
- Esquema jurídico entrega de inmuebles
- Identificar ajustes normativos
- Bosquejo minuta
- Sondeo de mercado

## 01 ANÁLISIS PREVIO

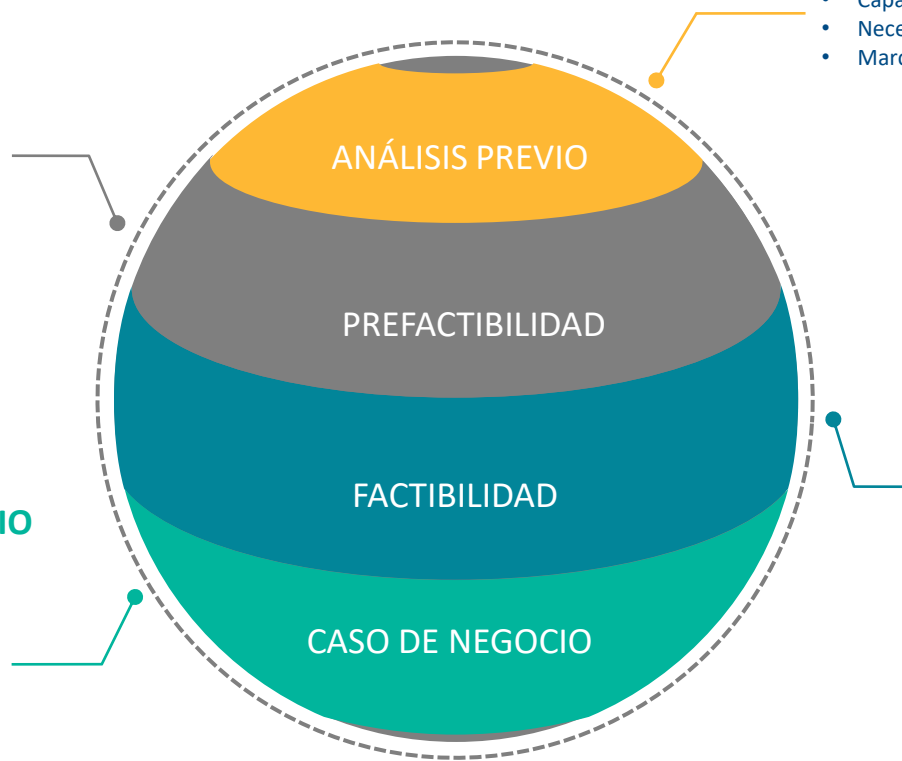
- Metodología General Ajustada
- Importancia estratégica
- Cronograma de trabajo
- Capacidades entidad
- Recopilación de información
- Estrategia de comunicación
- Identificar y describir mecanismos de seguimiento
- Capacidad legal entidad para el proyecto APP
- Necesidad de vincular otras entidades
- Marco legal

## 03 FACTIBILIDAD

- Requerimientos y estándares de obra (anteproy. diseño arquitectónico)
- Desarrollar estudios técnicos
- Determinar bienes muebles e inmuebles a revertir
- Estimación de inversiones y costos
- Estrategia de actividades complementarias
- Trámites ambientales y actuaciones administrativas
- Opciones de financiamiento
- Modelo financiero y sensibilidades
- Indicadores de gestión, servicio y mejora
- Fórmula de pago, con metodología valoración de fallas para deducción
- Especificaciones del sistema de control de gestión
- Mecanismo de revisión y ajuste de indicadores
- Justificación mecanismo APP
- Evaluación socioeconómica
- Matriz de riesgos con su valoración
- Minuta contrato y pliego de condiciones de licitación
- Pliego de condiciones y minuta de interventoría
- Minuta administrador de recursos
- Identificación y acercamiento potenciales inversionistas
- Ajustes normativos requeridos

## 04 CASO DE NEGOCIO

- Información del proyecto para potenciales inversionistas
- Herramientas de comunicación gráfica e impresa para la promoción del proyecto
- Resumen ejecutivo de todo el proyecto para las entidades públicas

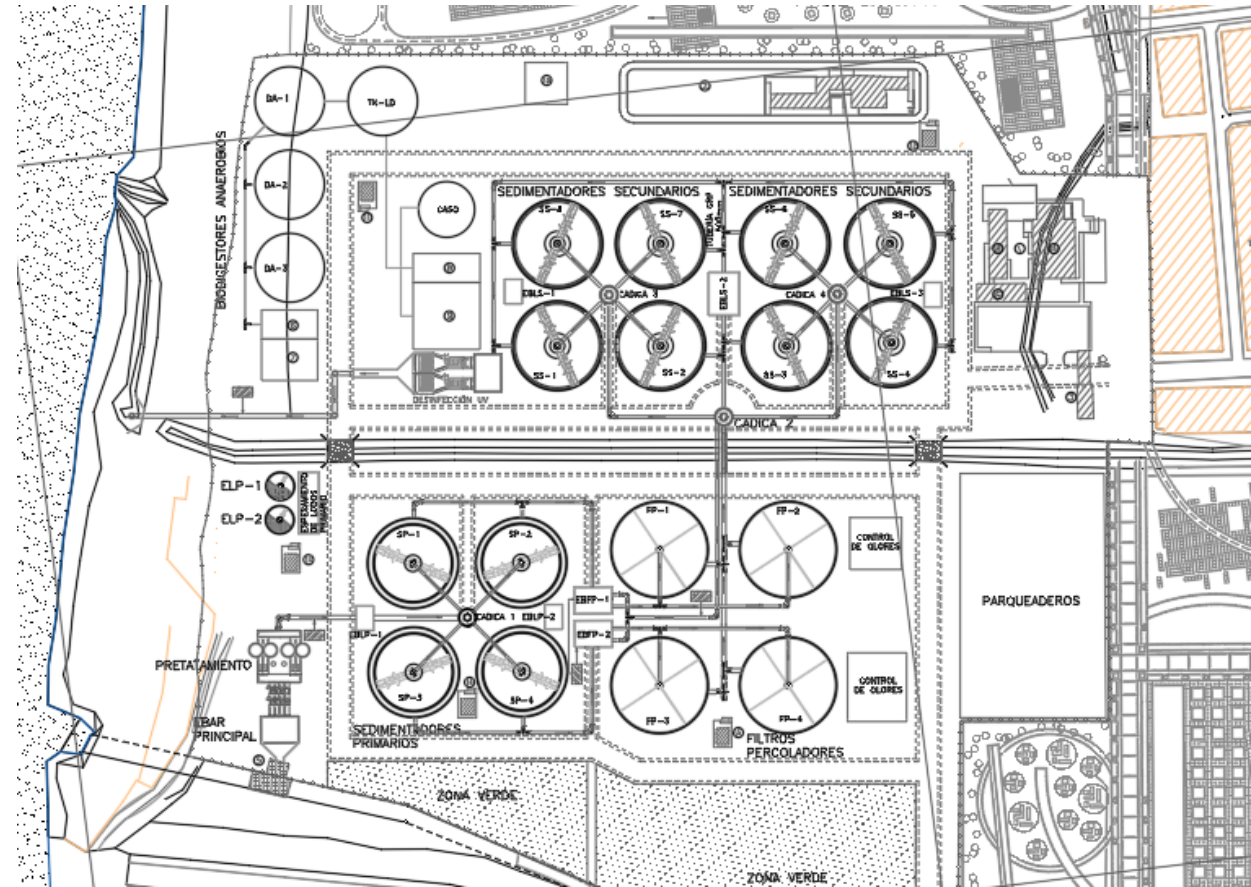


# 4 Estado Actual



# Avance en los Estudios

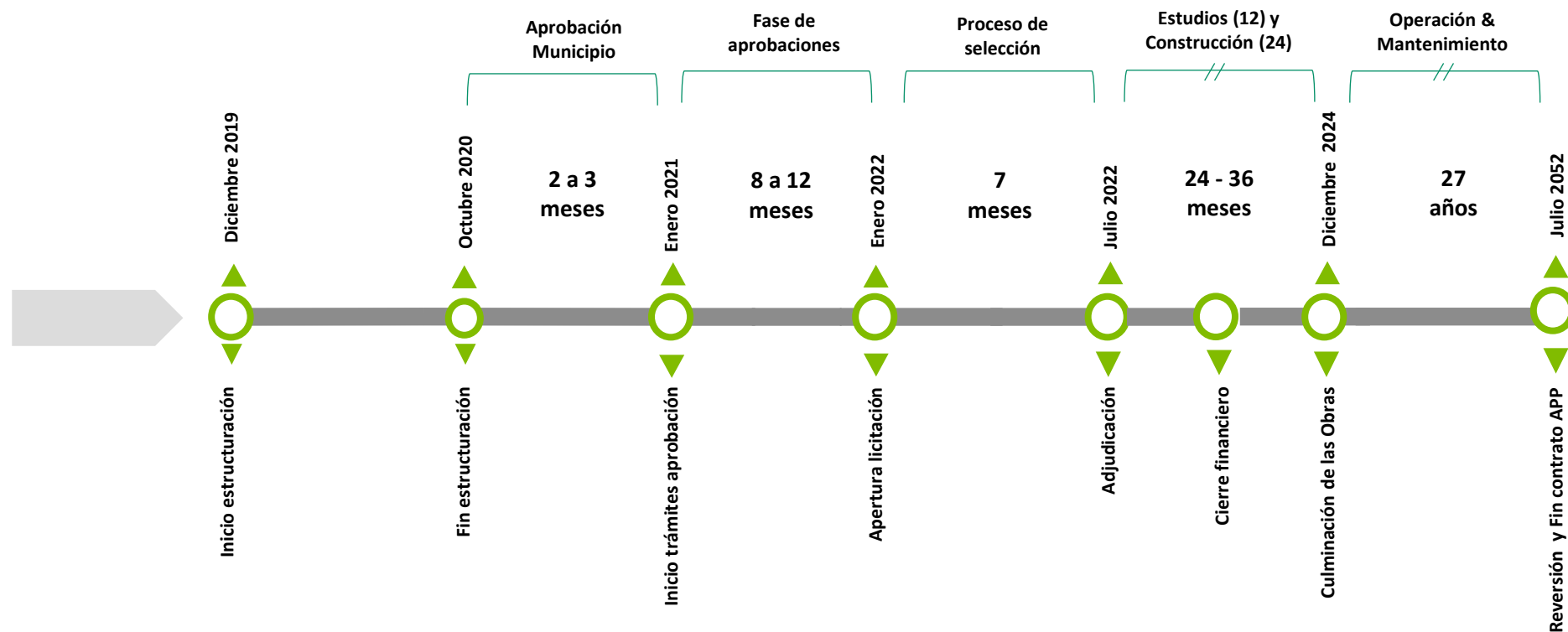
- Los días 10, 11 y 12 de febrero de 2020 el grupo consultor en compañía del MVCT, el PAPP y la DDU del DNP, adelantó la visita técnica junto con el equipo de Las Ceibas E.P.N.
- Los estudios se encuentran a nivel de prefactibilidad.
- Proyección de población y caudales.
- Definición del proceso de tratamiento de aguas y línea de lodos.
- Estándares e indicadores de servicio y gestión.
- Análisis de la calidad de agua residual.
- Análisis de los subproductos.
- Estimación de los costos operativos.
- Estimación del costo de inversión.



# 5 Cronograma



# Cronograma\*



\* Estimación sujeta a ajustes.



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación



**El futuro  
es de todos**

**DNP**  
Departamento  
Nacional de Planeación